

Tartagal, 17 de febrero de 2.022.-

RESOLUCIÓN Nº 007-SRT-2.022.

EXPTE. Nº 20.010/22.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director General de Administración de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, de fecha 07 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para la cancelación de la factura tipo "C" Nº 00002-00000076 del Sr. Walter Ramón Quiroga por el importe total de \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil con 00/100) correspondiente al servicio de desmalezamiento realizado en el predio de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 07 de febrero de 2022, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados a la cuenta de gastos de Funcionamiento de la sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00), ocasionado por la cancelación de la factura tipo "C" Nº 00002-00000076 del Sr. Walter Ramón Quiroga correspondiente al servicio de desmalezamiento realizado en el predio de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a la partida 3.3.5 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA, a la cuenta de gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.